

EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Vestíbulo	3,86 m ²
Salón-Comedor-Cocina	26,72 m ²
Distribuidor	1,99 m ²
Dormitorio Principal	13,86 m ²
Dormitorio 2	10,15 m ²
Baño Principal	4,25 m ²
Baño 2	3,87 m ²
Total Sup. Útil Interior	64,70 m²
<hr/>	
Terraza	14,61 m ²
Jardín	
Total Sup. Útil Exterior	14,61 m²
<hr/>	
Total Sup. Contruida Interior	75,81 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	106,21 m²
<hr/>	
Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	71,17 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	96,00 m²

Vivienda Portal 4 Planta 1^a Puerta D

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.



EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Vestíbulo	5,01 m ²
Salón-Comedor-Cocina	30,87 m ²
Distribuidor	3,16 m ²
Dormitorio Principal-Vestidor	16,16 m ²
Dormitorio 2	9,95 m ²
Dormitorio 3	10,24 m ²
Baño Principal	5,16 m ²
Baño 2	3,76 m ²
Lavadero	2,02 m ²
Total Sup. Útil Interior	86,33 m²
<hr/>	
Terraza	15,66 m ²
Jardín	
Total Sup. Útil Exterior	15,66 m²
<hr/>	
Total Sup. Contruida Interior	101,07 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	135,40 m²
<hr/>	
Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	94,16 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	127,57 m²

Vivienda Portal 4 Planta 2^a Puerta B

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

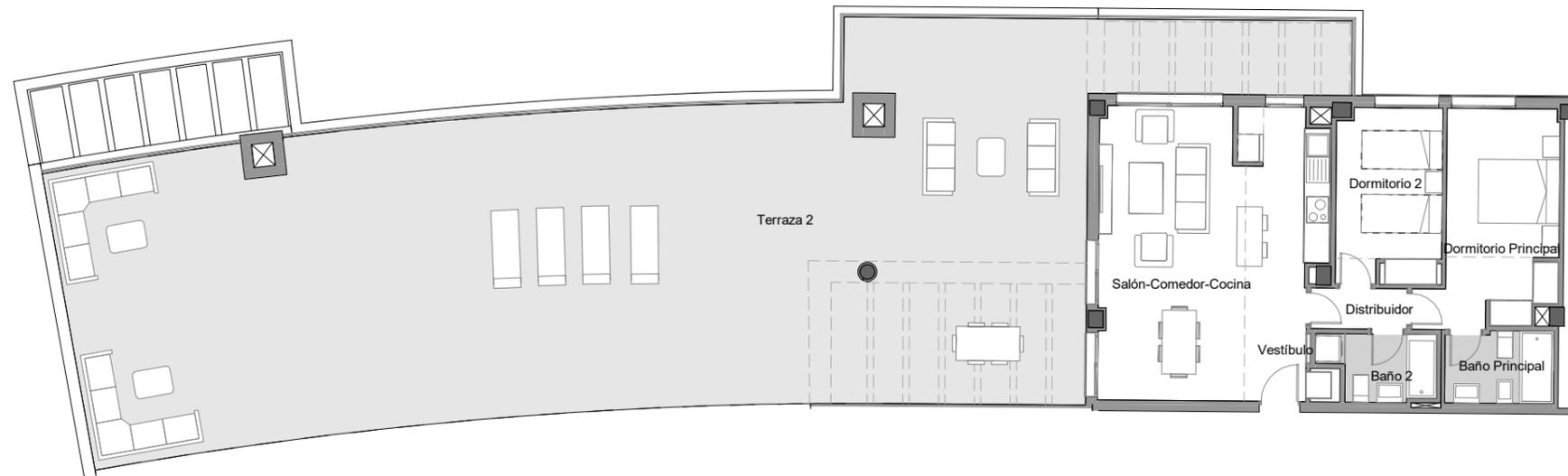
La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.



EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES



Vestíbulo	3,75 m²
Salón-Comedor-Cocina	32,06 m²
Distribuidor	2,16 m²
Dormitorio Principal	13,92 m²
Dormitorio 2	10,19 m²
Baño Principal	4,25 m²
Baño 2	3,87 m²
Total Sup. Útil Interior	70,20 m²

Terraza	190,17 m²
Jardín	
Total Sup. Útil Exterior	190,17 m²

Total Sup. Contruida Interior	83,51 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	301,17 m²

Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	77,22 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	104,03 m²

Vivienda Portal 2 Planta 3^a Puerta B

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.



EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Vestíbulo	5,78 m ²
Salón-Comedor-Cocina	32,90 m ²
Distribuidor	4,67 m ²
Dormitorio Principal-Vestidor	15,38 m ²
Dormitorio 2	8,29 m ²
Dormitorio 3	10,09 m ²
Dormitorio 4	9,91 m ²
Baño Principal	5,16 m ²
Baño 2	3,76 m ²
Aseo	2,28 m ²
Lavadero	2,08 m ²
Total Sup. Útil Interior	100,30 m²
Terraza	30,95 m ²
Jardín	
Total Sup. Útil Exterior	30,95 m²
Total Sup. Contruida Interior	118,04 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	174,76 m²
Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	110,33 m²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	148,85 m²

Vivienda Portal 3 Planta Baja Puerta F

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.